

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES.

En la ciudad de Yurimaguas, a los 21 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 4:30 pm., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal a los Gerentes, funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde da por iniciada la 4° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Presente.
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Gracias Dr. Juan Carlos Corales Paredes, con el quórum de ley. En la primera Estación tenemos Lectura y Aprobación del acta, ahora le pido que, de lectura al acta anterior, para su aprobación de este concejo.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, se deja constancia que se ha hecho llegar al grupo WhatsApp de Concejo Municipal el Acta de la sesión anterior, si ha sido posible la lectura íntegra de todo, podemos pasar a preguntarles si existe algunas observaciones o se pasaría para su aprobación.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, solicito que se dé lectura a los Acuerdos, recomendarles que en adelante nos hagan la entrega de los documentos tanto como los despachos impresos y el acta de Acuerdo de Concejo, para tener nuestros documentos trabajados y archivarlos.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a la lectura de los ACUERDOS del acta anterior. Se deja constancia señor Alcalde que se dio lectura a todos los acuerdos adoptados en la sesión anterior, por lo que, si existe alguna observación al respecto, podrían hacer los señores regidores las observaciones correspondiente.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Expresa su saludo a todos los presentes, señor secretario general, podría repetir el acuerdo concerniente al pedagógico.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura al Acuerdo N° 041-2023-MPAA/SO, a solicitud de la regidora Sonia Meléndez Celis.

ALCALDE: En ausencia de la señora directora se procede a dar traslado a la siguiente sesión, y si es que está en camino entonces tenemos que esperar para que pase a despacho.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: El acuerdo era para que gerencia municipal con planificación y presupuesto se pongan de acuerdo con la dirección del pedagógico, para ver si están de acuerdo con su opinión legal que ellos han dado, que no era S/. 2 200.00 sino era de S/. 2 000.00 y que cambie el convenio, porque aquí hay un convenio que dice S/. 2 200.00 y que hay una persona de apoyo, la pregunta es que, si ese convenio ya vino cambiado, ya se pusieron de acuerdo en presupuesto, se comunicaron con la directora, eso era el acuerdo, a que se pongan de acuerdo, hagan un nuevo convenio y nos traigan para aprobarlo.

SECRETARIO GENERAL: Si, para aclarar este punto, creo que estamos redundando en este pedido, toda vez que sea la misma directora quien exponga, en el audio quedó bien claro de que se ha acordado, toda vez que tan poco en la anterior sesión estuvo presente el jefe de planeamiento y presupuesto, de que el día de hoy se invite a la directora para que sustente su pedido por el incremento de que ha solicitado en las especificaciones del convenio y que estando el presupuestario toda vez que en el despacho obra un documento en el que también ha expedido un informe, en ese sentido, recuerdo que el Acuerdo de Concejo N°041 se ha plasmado tal y cual se ha acordado y que consta en el registro de audio donde se acuerda aprobar se invite a la próxima sesión ordinaria a la Directora del Instituto, a fin de que sustente los motivos por el cual solicita el incremento del presupuesto del convenio, así está registrado en el audio.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Con respeto a eso, el acuerdo está claro colegas regidores, hemos quedado que la directora en esta oportunidad va a sustentar, el por qué se ha incrementado el presupuesto en presencia de los funcionarios quienes son las personas indicadas, si es que es factible que procesa con el incremento o de lo contrario se vuelva a firmar el convenio anterior como estaba, el acuerdo ha sido así.

ALCALDE: Alguna otra opinión señores regidores al respecto.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Bien, ya existe opinión legal, ya existe opinión de presupuesto que no hay presupuesto para el personal de apoyo y no hay S/. 2 200.00, hay S/. 2 000.00 soles para cada personal, así está en la opinión de presupuesto, lo único que faltaba es que le llamen a los del pedagógico que les digan esto tenemos, cambien el convenio y traigan para aprobarlo, pero si viene la directora que venga y que debatan con los funcionarios.

ALCALDE: Señores regidores, entendiéndose que no se está tomando una decisión el acuerdo, es que sustente de todas maneras la directora para poderle darle el derecho, definitivamente de ahí los funcionarios van a tener que sustentar, la constancia es que pueda sustentar la directora, si no hay disconformidad en eso vamos a proceder en aprobar el Acta de Sesión de Concejo anterior. No habiendo observaciones vamos a proceder a la votación para la aprobación, lo señores regidores que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, todos han votado a favor, queda **EL ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, se procedió a tratar la Sección:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

SECRETARIO GENERAL: Señores regidores en coordinación con el Alcalde se les va hacer llegar la documentación correspondiente, sin embargo estos despacho en realidad han ingresado el día de hoy a secretaría general para ser consideradas en la sesión, por eso se les ha enviado vía WhatsApp, pero con el compromiso que se les va hacer llegar también físicamente, en ese sentido se había consignado en el PDF el despacho 1.

- 1. Oficio N°063-2023-MPAA-GDUyS,** De fecha 20 de febrero de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento, el cual contiene el Informe N° 095-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de febrero de 2023, respecto a la transferencia por donación del predio ubicado en Av. Luis Canales Montalvo; Mz. O, Lte.1, Caserío Nueva Era, sector Carretera Ygs-Jeberillos inscrito con Partida Electrónica N° 11050219, predio urbano ubicado en la calle Comercio, Mz. A12. Lte. 9, Caserío Jeberillos, sector Valle del Zapote inscrito con Partida Electrónica N° 11055280, predio urbano ubicado en calle sin nombre, Lte. B-Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote inscrito con Partida Electrónica 11038803, predio urbano ubicado en calle Melchor Isuiza, Lte. 13-Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote, inscrito con Partida Electrónica N°11052686, predio urbano ubicado en Calle Mercedes Tuanama, Mz. N, Lte. 4-Caserío San Pedro de Zapote, sector Valle del Zapote, inscrito con Partida Electrónica N° 11053066, predio urbano ubicado en Jirón Perú, Mz. R, Lte. 1-Caserío Unión Valle de Zapote, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N° 11044639, predio urbano ubicado en calle Progreso, Mz. R, Lte. 1-Caserío Túpac Amaru, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N° 11055631, predio urbano ubicado en Av. Las Palmas, Mz. 2, Lte. 12-Caserío Santo Tomás, sector Carretera Yurimaguas-Tarapoto inscrito con Partida Electrónica N° 11055746, predio urbano ubicado en la calle Los Fundadores Mz. K, Lte. K1-Caserío Puerto Perú, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N°11050066, predio urbano ubicado en la calle Belaunde Terry, Mz. I, Lte. 1-Caserío Miguel Grau, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N° 11047477, predio urbano ubicado en calle Rafael Soria, Mz. J, Lte. 1-Caserío Mariano Melgar, sector Carretera Yurimaguas-Tarapoto inscrito con Partida Electrónica N°11045705, predio ubicado en calle La Loma, Mz. M. Lte. 2-Caserío Nuevo Papaplaya, sector Tnte. César López Rojas inscrito con Partida Electrónica N°11051781. Predio ubicado en la Av. La Perla, Mz. A, Lte 7, Caserío Nuevo Jaén, sector Valle del Shanusi, inscrito con Partida Electrónica N° 11044067, predio urbano ubicado en calle Belén, Mz. H. Lte. 1-AA.HH. Paraíso, sector vía de Evitamiento, inscrito con la Partida Electrónica N° 11049934. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
- 2. Oficio N°042-2023-MPAA-GDUyS,** De fecha 09 de febrero de 2023, el cual contiene el Informe N° 069-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la transferencia por donación de los siguiente predios: predio ubicado en Av. Luis Canales Montalvo; Mz. O, Lte.1, Caserío Nueva Era, sector Carretera Ygs-Jeberillos inscrito con Partida Electrónica N° 11050219, predio urbano ubicado en la calle Comercio, Mz. A12. Lte. 9, Caserío Jeberillos, sector Valle del Zapote inscrito con Partida Electrónica N° 11055280, predio urbano ubicado en calle sin nombre, Lte. B-Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote inscrito con Partida Electrónica 11038803, predio urbano ubicado en Calle Mercedes Tuanama, Mz. N, Lte. 4-Caserío San Pedro de Zapote, sector Valle del Zapote, inscrito con Partida Electrónica N° 11053066, predio urbano ubicado en calle Progreso, Mz. R, Lte. 1-Caserío Túpac Amaru, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N° 11055631, predio urbano ubicado en Av. Las Palmas, Mz. 2, Lte. 12-Caserío Santo Tomás, sector Carretera Yurimaguas-Tarapoto inscrito con Partida Electrónica N° 11055746, predio urbano ubicado en la calle Los Fundadores Mz. K, Lte. K1-Caserío Puerto Perú, sector Valle del Shanusi inscrito con Partida Electrónica N°11050066. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

3. **Oficio N°06-2023-PPM-MPAA-FSD**, De fecha 19 de enero del 2023, suscrito por Procurador Público de la MPAA, en la cual tiene como asunto: Se eleve a Concejo Municipal-Autorización para derivar la auditoría de OCI a la comisión de procesos administrativos disciplinarios, y dar inicio de procedimiento administrativo, señala que se evidencia un perjuicio económico en agravio del estado por la suma ascendente a S/. 48 270.48 soles y se adjunta el control específico correspondiente de la Contraloría General de la República. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
4. Despacho que es reiterativo respecto a la opinión del Convenio entre la MPAA y el IES Pedagógico Público Mons. Elías Olazar, el mismo que ya tiene el informe de presupuesto, también tiene el informe legal correspondiente. **PASA A ORDEN DEL DIA.**
5. **Oficio N°0018-2023-IVP-AA-GG/EMCV**, De fecha 08 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente General del IVP, donde solicita firma de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad Administrativa, dicha solicitud ha sido transferida al área de Planeamiento y Presupuesto el cual ha emitido su Informe N°025-2023-MPAA-GPP/U.Ppto, de fecha 16 de febrero del 2023, el cual también contiene el Informe N°096-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica, respecto a la transferencia financiera para la operatividad del IVP-AA. **PASA A ORDEN DEL DÍA**

SECRETARIO GENERAL: Se deja constancia señor Alcalde, que se ha dado lectura de todo el despacho por lo que se ha concluido con el presente estadio.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la Sección:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos a la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden. Tiene uso de la palabra el regidor Percy Guerrero.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Expresa su saludo a todos los presentes, señor Alcalde, informo sobre mi trabajo de fiscalización que hice durante estos días, visité la 1ra. cuadra de la calle Coronel Portillo, en la sesión anterior hice un pedido que se dé una mejora ya que era una demanda muy importante, ya que por esa calle salían los campesinos, pescadores y estaba cerrada, desde acá quiero agradecer y felicitar a los funcionarios por el trabajo que han hecho, sobretodo que estamos cumpliendo con el compromiso como gestión. Además, quiero informar que hoy estuve participando en la mesa técnica, con la asistencia de muchas autoridades, para ver el tema del Carnaval del Achiote, en la cual se ha llegado a muchos acuerdos, con la asistencia de muchas instituciones involucradas en el tema de salud.

ALCALDE: Señores regidores, un cuarto intermedio.

ALCALDE: Señora regidora Bany Silva se encuentra usted bien, desea continuar con la sesión, dice que sí. Entonces continuamos con la sesión ordinaria, adelante regidor Percy Guerrero, continúe con su informe.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Continuando con mi informe, les estaba manifestando que hoy participé en la mesa técnica, donde todas las autoridades involucradas en el tema de la actividad del carnaval del achiote, hemos dejado el compromiso que tanto el sector salud, la MPAA el representante del Patronato Shungo, cumplamos con nuestra responsabilidad, y todo inconveniente o cualquier problema que surja, cada institución desde su punto de responsabilidad lo va a asumir, señor Alcalde, eso quería informales y que nuestros colegas regidores también estén enterados para que más adelante cuando surja algún inconveniente podamos tomar decisiones, muchísimas gracias.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Expresa su saludo a todos los presentes, bueno como presidente de la Comisión de Servicio a la Comunidad y Participación Vecinal, mi deber es informar sobre el viaje

realizado a la capital encabezado por el señor Alcalde Roy Saldaña y los regidores que conforman esta comisión: la regidora Lady Milagros, la regidora Adilia Pérez y mi persona Alex Ruiz, ha sido un viaje como todos saben, es una noticia oficial sobre el Banco de la Nación, quiero resumirlo para no hacerle larga, se resume en grandes logros, ya se abrió la sucursal en el Barrio Aguamiro con dos ventanilleros más, desde el mes de abril habrá otro ventanillero más en la central, que se encuentra en la calle Tnte. César López, al abrir más habrá menor congestión de los usuarios, también hay una reunión pendiente con los alcaldes de los distritos encabezado por el Alcalde para abrir agencias municipales en cada distrito, eso también va a fortalecer el trabajo para los usuarios del Banco de la Nación, más que informar fue un viaje muy importante, fuimos de acompañamiento para fortalecer a nuestra máxima autoridad que es el Alcalde y fueron frutos del esfuerzo de todos ustedes que aprobaron este acuerdo, eso es todo que tengo que informar señora Alcalde.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero informar sobre el trabajo que se viene haciendo como regidores, siempre nosotros tenemos que estar al lado del pueblo ya que somos elegidos por el pueblo y le debemos al pueblo, para el bienestar del pueblo, señor Alcalde me da mucha alegría, ya que hoy nos visitaron el Frente de Defensa del Valle del Shanusi, donde coordinamos con los dirigentes de este Valle y ellos están muy contentos porque coordinaron con su persona, entraron a su despacho y eso a ellos les motiva y se fueron muy contentos de esa reunión, también vinieron los hermanos de la Dolorosa, solicitándole a usted un trabajo de proyección de sus postas médicas de la dolorosa, quería informar sobre eso, y que nosotros los regidores siempre vamos a estar al lado del pueblo, señor Alcalde felicito el trabajo que usted está haciendo en priorizar a las personas que vienen de afuera, muchísimas gracias.

No habiendo más INFORMES se pasa a tratar la siguiente Sección:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidor Percy Guerrero, tiene uso de la palabra.

DEL REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO

- 1) Señor Alcalde tenemos una carta de invitación que nos ha llegado a todos los regidores, sobre un seminario internacional de las buenas prácticas de gestión pública y desarrollo social, quiero pedir a que se debata en la sesión de concejo para ver si podríamos nosotros poder asistir a este evento.
PASA A ORDEN DEL DÍA.

DEL REGIDOR ORLANDO DÍAZ LOZANO

- 1) Incluir la virtualidad en el reglamento municipal. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

DE LA REGIDORA PALMIR DEL ÁGUILA PADILLA

- 1) Exoneración de derecho de pago único de identificación vehicular para los motocarristas. **PASA A ORDEN DEL DÍA**

DEL REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO

- 1) Que se dé a conocer el cronograma de mantenimiento de calles y que se coloque en la sala de regidores. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

DE LA REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES

- 1) Informe del Gerente de Obra sobre la IEP. N° 62004 ex 1508. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

DE LA REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS

- 1) Quiero pedir a través del Gerente de Obras, informe al concejo municipal sobre el estado en que se encuentran las obras de San Juan y Nueva Unión, si están paralizadas, si están en ejecución, toda vez que viene de acuerdo de concejos anteriores. **PASA A ORDEN DEL DÍA**

DE LA REGIDORA ROXANA MORENO NÚÑEZ

- 1) Arreglo de la calle Angamos cuadra 6 y 7. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

DE LA REGIDORA LADY MILAGROS CUADROS SANDI

- 1) Solicita se le mencione sobre el cronograma de la calle 26 de julio. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar Sección:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, como primer punto de agenda de la presente sesión se tiene:

1. **Oficio N°063-2023-MPAA-GDUyS**, Oficio que corresponde aprobar, que ha remitido la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento respecto a la Aprobación de 14 predios.

ALCALDE: Muy bien, la siguiente orden del día es sobre el Informe N° 095-2023-MPAA-OAJ-PEAH, donde se solicita de parte de la Red de Salud la donación de 14 predios con la finalidad que puedan proceder a su elaboración de expediente para la finalidad de postas de salud, los predios en mención son predio urbano ubicado en Av. Luis Canales Montalvo; Mz. O, Lte.1, Caserío Nueva Era, sector Carretera Ygs-Jeberillos, predio urbano ubicado en la calle Comercio, Mz. A12. Lte. 9, Caserío Jeberillos, sector Valle del Zapote, predio urbano ubicado en calle sin nombre, Lte. B-Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote, predio urbano ubicado en calle Melchor Isuiza, Lte. 13-Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote, predio urbano ubicado en Calle Mercedes Tuanama, Mz. N, Lte. 4-Caserío San Pedro de Zapote, sector Valle del Zapote, predio urbano ubicado en Jirón Perú, Mz. R, Lte. 1-Caserío Unión Valle de Zapote, sector Valle del Shanusi, predio urbano ubicado en calle Progreso, Mz. R, Lte. 1-Caserío Túpac Amaru, sector Valle del Shanusi, predio urbano ubicado en Av. Las Palmas, Mz. 2, Lte. 12-Caserío Santo Tomás, sector Carretera Yurimaguas-Tarapoto, predio urbano ubicado en la calle Los Fundadores Mz. K, Lte. K1-Caserío Puerto Perú, sector Valle del Shanusi, predio urbano ubicado en la calle Belaunde Terry, Mz. I, Lte. 1-Caserío Miguel Grau, sector Valle del Shanusi, predio urbano ubicado en calle Rafael Soria, Mz. J, Lte. 1-Caserío Mariano Melgar, sector Carretera Yurimaguas-Tarapoto, predio ubicado en calle La Loma, Mz. M. Lte. 2-Caserío Nuevo Papaplaya, sector Tnte. César López Rojas. Predio ubicado en la Av. La Perla, Mz. A, Lte 7, Caserío Nuevo Jaén, sector Valle del Shanusi, predio urbano ubicado en calle Belén, Mz. H. Lte. 1-AA.HH. Paraíso, sector vía de Evitamiento

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Por su intermedio señor Alcalde, para que la Gerente de Desarrollo Urbano de a conocer lo efectuado.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, como está el informe que se ha remitido a Asesoría Legal, básicamente estos predios responden a una reunión que tuvimos anteriormente con el Director de la Red de Salud a fin de aunar esfuerzos para que ellos puedan buscar el financiamiento de los centros de salud, y como compromiso que teníamos como gerencia era agilizarles los trámites para la titulación de estos predios que están destinados como aporte en salud, actualmente ya se encuentran a nombre de la municipalidad y solo faltaría el tema de la donación para que se pueda adjudicar a la Red de Salud, tenemos 14 predios dentro de las localidades que tenemos son: Túpac , Miguel Grau, Unión de Zapote, Mariano Melgar, Nuevo Papaplaya, AA.HH. Paraíso, Santo Tomás, Puerto Perú, Jeberillos, San Juan de Zapote, tenemos 2 centros de salud, San Pedro de Zapote, Nuevo Jaén y Nueva Era, estos serían todos los predios y por ende serían todos los centros de salud que posteriormente estuvieran listos para que puedan solicitar y buscar su financiamiento, muchas gracias.

ALCALDE: Conforme con la explicación señores regidores, alguna otra opinión al respecto, sino para someter a votación. Los que están de acuerdo en aprobar la transferencia bajo la modalidad de donación levanten la mano derecha. Se aprueba por unanimidad

- Visto, el Oficio N° 063-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 095-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre transferencia por donación del Predio urbano ubicado en la Av. Luis Canales Montalvo Mz. O, Lote 1 – Caserío Nueva Era, Sector Carretera Yurimaguas – Jeberillos, inscrito en la Partida Electrónica N° 11050219; Predio Urbano ubicado en Calle Comercio Mz A12, Lt 9 – Caserío Jeberillos, Sector Valle del Zapote, inscrito con Partida Electrónica N° 11055280; Predio urbano ubicado en Calle Sin Nombre, Lt. B – Caserío San Juan de Zapote, Sector Valle del Zapote inscrito con partida Electrónica N° 11038803; Predio urbano ubicado en Calle Melchor Isuiza, Lt 13 – Caserío San Juan de Zapote, sector Valle del Zapote, inscrito en la Partida Electrónica N° 11052686; Predio urbano ubicado en Calle Mercedes Tuanama, Mz. N, Lote 4 – Caserío San Pedro de Zapote, Sector Valle del Zapote inscrito con Partida Electrónica N° 11053066; predio ubicado en Jirón Perú, Mz R, Lt 1 -Caserío Unión Valle de Zapote, sector Valle del Shanusi, inscrito en la Partida Electrónica N° 11044639; Predio Urbano ubicado en Calle Progreso, Mz R, Lt 1 – Caserío Tupac Amaru, sector Valle del Shanusi, inscrito con Partida Electrónica N° 11055631; Predio urbano ubicado en la Av. Las Palmas, Mz 2, Lt 12 – Caserío Santo Tomas, Sector Carretera Yurimaguas – Tarapoto, inscrito con la Partida Electrónica N° 11055746; Predio Urbano ubicado en Calle Los Fundadores Mz K, Lt. K1 – Caserío Puerto Perú, sector Valle del Shanusi, inscrito con Partida Electrónica N° 11050066; Predio urbano ubicado en Calle Belaunde Terry, Mz I, Lt 1 – Caserío Miguel Grau, Sector Valle del Shanusi, inscrito en la Partida Electrónica N° 11047477; Predio urbano ubicado en Calle Rafael Soria, Mzz J, Lt Caserío Mariano Melga, sector Carretera Yurimaguas – Tarapoto, inscrito en la Parida Electrónica N° 11045705; Predio urbano ubicado en Calle ¿La Loma, Mz M, Lt 2 – Caserío Nuevo Papaplaya, sector Teniente Cesar López Rojas, inscrito en la Partida Electrónica N° 11051781; Predio urbano ubicado en la Avenida La Perla Mz A, Lote 7, Caserío Nuevo Jaén, sector Valle del Shanusi, inscrito en la Partida Electrónica N° 11044067; Predio urbano ubicado en la Calle Belén, Mz H, Lt 1 – AA. HH. Paraíso, Sector Vía de Evitamiento, inscrito en la Partida Electrónica N° 11049934.

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AV. LUIS CANALES MONTALVO, MANZANA “O”, LOTE 1 – CASERÍO NUEVA ERA, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – JEBERILLOS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050219, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE COMERCIO, MANZANA A12, LOTE 9 – CASERÍO JEBERILLOS, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11055280, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, LOTE B – CASERÍO SAN JUAN DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°

11038803, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MELCHOR ISUIZA, LOTE 13 – CASERÍO SAN JUAN DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11052686, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MERCEDES TUANAMA, MANZANA N, LOTE 4 – CASERÍO SAN PEDRO DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053066, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JIRÓN PERÚ, MANZANA R, LOTE 1 – CASERÍO UNIÓN VALLE DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11044639, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PROGRESO, MANZANA R, LOTE 1 – CASERÍO TUPAC AMARU, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11055631, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA LAS PALMAS, MANZANA 2, LOTE 12 – CASERÍO SANTO TOMAS, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11055746, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE LOS FUNDADORES, MZ K, LOTE K1 – CASERÍO PUERTO PERÚ, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050066, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE BELAUNDE TERRY, MANZANA I, LT. 1 – CASERÍO MIGUEL GRAU, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11047477, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE RAFAEL SORIA, MANZANA J, LT. 1 – CASERÍO MARIANO MELGAR, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11045705, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE LA LOMA, MANZANA M, LOTE 2 – CASERÍO NUEVO PAPAPLAYA, SECTOR TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11051781, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA LA PERLA, MANZANA A, LOTE 7, CASERÍO NUEVO JAÉN, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11044067, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE BELÉN, MANZANA H, LOTE 1 – AA. HH. PARAÍSO, SECTOR VÍA DE EVITAMIENTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11049934, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REFACCIONES, MEJORAMIENTO U OBRAS COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

SECRETARIO GENERAL: Como segundo punto, viene de despacho, se tiene:

- 2. Oficio N°042-2023-MPAA-GDUyS,** Este oficio de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por remitido la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, donde solicita la transferencia por la modalidad de donación de 7 predios, uno ubicado en el sector Carretera Yurimaguas-Jeberillos en el Valle del Zapote, San Juan de Zapote, San Pedro de Zapote, Caserío Túpac Amaru, Caserío Santo Tomás y los Fundadores.

SECRETARIO GENERAL: Señores regidores se deja constancia de que en el informe de los 14 predios ya estaban los predios que se han señalado.

SECRETARIO GENERAL: Como tercer punto, viene de despacho, se tiene:

3. **Oficio N°0018-2023-IVP-AA-GG/EMCV**, Corresponde evaluar la solicitud de firma de Convenio con el Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas para la Transferencia Financiera para la Operatividad Administrativa del IVP-AA.

ALCALDE: Al respecto está presente el Gerente del IVP, para que pueda sustentar dicho pedido.

ING. ERICK MANUEL CALAMPA VILLACREZ-GERENTE GENERAL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS: Expresa su saludo a todos los presentes, en primer lugar, haré una pequeña reseña, que es el IVP, el Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas es un organismo descentralizado de derecho público interno de las municipalidades distritales y la provincial con personería jurídica autónoma administrativa, económicamente financiera y presupuestaria, creada por Ordenanza Municipal N°09 en el año 2007. Nuestra solicitud para el presupuesto que estamos pidiendo, para nuestra operatividad es en realidad para poder realizar las pocas cosas que podemos hacer con el pequeño presupuesto que tenemos, porque en realidad el IVP no cuenta con un presupuesto suficiente para poder realizar expedientes, yo estoy trabajando en el IVP desde el 2017 como Jefe del Área de Operaciones y siempre hemos tenido este percance, nosotros tenemos personal calificado para poder realizar cualquier tipo de expediente que sea de infraestructura vial, y nosotros solo podemos realizar lo que es la parte operativa lo que es un levantamiento topográfico por ejemplo, y ustedes saben que un expediente para un afirmado necesita de estudios, y como el IVP no cuenta con el presupuesto suficiente ahí es donde nos detenemos, no podemos hacer siquiera un expediente técnico, nosotros anteriormente ahorrando de poco a poco hemos podido hacer 1 o 2 expedientes en todo el año que estoy trabajando ahí y ahorita tengo proyectado para este año hacer 33 expedientes de mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario y espero que el señor Alcalde nos pueda apoyar por lo que son 2 estudios que nos piden ahí, estudios de cantera y estudio ambiental, tengo proyección también para ayudar a los distritos, a los 5 distritos con los que son expedientes de puentes que PROVIAS también nos pide y eso también se necesita para hacer un par de estudios y espero que el señor Alcalde nos pueda apoyar en eso, para poder realizar con todos nuestros expedientes este año, porque las 33 trochas que quiero hacer los expedientes nos va a generar ingresos de acá para los siguientes años de mantenimiento rutinario o mantenimiento periódico, necesito hacer los 33 expedientes ya sea periódico o rutinario para poder ingresar a PROVIAS y en el 2025 nos puedan dar presupuesto asegurado a la municipalidad y ahora quisiera que me apoyen en esto, eso sería todo un resumen de lo que podría decir, muchas gracias.

ALCALDE: Alguna consulta señores regidores del pedido del Gerente del IVP, se cede la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Muchas gracias señor Alcalde, creo que el Instituto Vial Provincial es una institución donde se le debe dar mucho interés como acaba de decir el ingeniero, debería ingeniero en la próxima sesión traer un informe de que es lo que mayormente necesita el Instituto Vial Provincial entregarles a cada uno de los regidores y nosotros detalladamente analizarlo y posteriormente junto con el Alcalde analizarlo y ver cuáles son las prioridades y empezar a apoyar al instituto vial provincial para su mejor funcionamiento y me alegra de los expedientes que usted habla para que posteriormente buscar su presupuesto, como a modo de sugerencia le diría que en las próximas sesiones se traiga un informe para ver qué es lo que se necesita en el IVP y aquí poder debatirlo y derrepente poder sugerir al Alcalde en cuanto al apoyo y que sí se necesita urgentemente, muchísimas gracias.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Debo entender que el presupuesto que se solicita en este convenio es para operatividad del IVP estamos mirando un presupuesto aproximado de S/. 35 000.00 soles mensual que vamos a asignar mediante ese convenio al IVP y dice el Gerente del Instituto Vial Provincial que a esta institución descentralizada de la municipalidad no se le da la debida importancia, dice él que les contratamos y gastamos S/. 35 000.00 soles mensuales y no utilizamos ese personal para desarrollar las acciones, para lo cual ha sido creada y es una retórica de los últimos 7 años u 8 años, dos periodos de gobierno han pasado y eso ha sido la retórica que al IVP se le ha arrinconado, yo he sido Gerente del IVP durante 2 años o año y ocho meses, el IVP cuando yo llegué tenían 3 personas el gerente, su secretaria y un

topógrafo, trabajaban en una oficina en la municipalidad, tenían una computadora, al IVP le hemos convertido en lo que debería ser descentralizado económicamente y se le dio su independencia si se quiere decir, hemos avanzado, hemos subido de clasificación y el gobierno regional nos dio toda su maquinaria y la municipalidad nos daba el combustible, pagamos al personal, a los operadores de máquina mediante un convenio transfirieron al IVP y con eso empezamos a trabajar a hacer los mantenimientos de los caminos vecinales y aberturamos hasta San Juan de Zapote rompimos esa carretera y otras carreteras más que no vale la pena mencionar en este momento, lo que quiero decir es que hace 8 años al IVP no se le da la importancia de vida, tenemos personal que estamos pagando y que no lo estamos utilizando, los hemos arrinconado, no sé qué es el tema, porque no le hacemos la transferencia que corresponden, si revisamos el PIA ahí está el mantenimiento de caminos vecinales y hay presupuesto para eso, esos recursos se tiene que ver de que forman van a parar al IVP y utilicemos a esa personas, he pedido el otro día que se haga el estudio de camino vecinal hasta San Gabriel de Varadero hasta ahí nomás, desde el centro de Miraflores hasta San Gabriel de Varadero, hasta ahorita no pueden darme una respuesta de un presupuesto que me han aprobado, nisiquiera han dicho encárguese a la gerencia de obras o encárguese al IVP para que haga el estudio, que investiguen primero cuánto cuesta, pero ellos saben, porque no se les encarguen a ellos que saquen ese presupuesto, ellos conocen cuánto cuesta hacer el kilómetro de carretera, incluso PROVIAS ha sacado cuánto cuesta el kilómetro de afirmado, pero eso digiere conforme a los pontones que existen a los cruces de agua que son los que hacen variar los costos entonces que se le encarguen a ellos, pero hasta ahorita no se da la respuesta, no se le está utilizando, eso es la impresión que yo tengo, por eso obra se llena de trabajo, y no se descentraliza, no se da trabajo que corresponde a ellos, estamos subutilizando esa mano de obra calificada y no calificada que existe ahí, el IVP es una institución descentralizada aquí está su presupuesto es un poquito menor que nos dieron a nosotros en ese momento, a nosotros nos dieron aproximadamente S/. 50 000.00 soles mensual, aparte de prepuesto que nos iban asignando por cada tramo, por cada convenio o nos daban ya el combustible comprado, toma tu combustible recoge en tal parte y con eso trabajamos, hay diferentes formas de trabajar, pero hay que hacerles trabajar , derrepente el gerente pesa ahora 60 kg y cuando termine la gestión va pesar 80 kg tanto estar sentado en su oficina, entonces hay que hacerlos trabajar, considero que si está bien, este convenio hay que firmarlo, pero hay que hacerlos trabajar, hay que utilizar, hay que buscar los mecanismos para que no estén ociosos y trabajen para la cual han sido creados. Muchas gracias.

ALCALDE: Señor regidor ya le estamos dando tarea al IVP, estamos viendo el tema de puentes, considero que es muy importante darle celeridad al respecto, se cede la palabra al señor administrador del IVP.

DERMAN VÁSQUEZ VÁSQUEZ-ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL: Expresa su saludo a todos los presentes, se le agradece al Ing. Arturo por su aclaración, ha sido muy cierto en todo lo que ha dicho, básicamente el IVP hace mucho tiempo está abandonado por el tema de presupuesto, incluso el que está estampado en el convenio que estamos poniendo ahí es bajísimo, lo tienen ahí me parece la copia, solamente es para el tema de la operatividad del IVP, pago para el personal, pago de utilería, gastos varios que tiene el IVP más no para otras cosas, ya no se puede hacer expedientes, después de estos esperemos que firme el convenio, vamos a tener una reunión para ver de una y otra manera si se puede aumentar el presupuesto del IVP, porque así como estamos, como dice el Ing. Arturo el personal no va a estar muy operativo que digamos, se va hacer pequeños expedientes solamente lo básico, pero un expediente completo nunca se va a poder realizar porque no tenemos presupuesto, esperemos que después de esto se pueda firmar una adenda para aumentar el presupuesto del IVP y de esta manera darle más operatividad, dale más funcionamiento, nada más eso quería aclarar, cualquier consulta acerca del IVP los regidores que están acá puedan hacer cualquier consultas, nada más señores regidores esperemos que puede ser aceptado este convenio, porque es una oficina descentralizada muy importante y que se le debería darle la importancia de vida como es, hemos venido pidiendo a otras gestiones y siempre ha quedado en veremos, señor Alcalde muchas gracias.

ALCALDE: Gracias señor Derman, como venía diciendo que el Instituto Vial Provincial es una institución muy importante porque garantiza el arreglo y mantenimiento de las trochas, donde, de ellos depende a que se puedan hacer los estudios, el monto que se le ha pasado por un medio digital es un monto básicamente operativo, no incluye como reitero como mencionan los que se me han antecedido, no es un monto que

garantiza hacer estudios, que garantice otra cosa más que un tema operativo, y cierto si se va hacer un gasto el tema de personal en gastos operáticos evidentemente es de recursos humanos tiene que producir, pero va a producir siempre y cuando nosotros como entidad y las otras municipalidades les faciliten a ellos presupuestos para que puedan hacer sus estudios, en tal sentido esto es un primer paso del trabajo en conjunto que se viene haciendo y que se va a seguir continuando, considero que en aras de poder agilizar el convenio sería muy importante que puedan ustedes tomar una decisión el día de hoy con referencia al convenio. Señores regidores si no hay otra opinión al respecto, se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUÍZ VALLES: Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente mi participación, es importante aprobar hoy día este convenio, considerando que este presupuesto es casi repetitivo de todos los años que se venía apoyando y es muy poco, considera el ingeniero que es muy poco lo que se está aprobando, solamente lo que se está aprobando y que solamente son para gastos operativos que él ha mencionado, es importante la autorización de este IVP porque va a fortalecer a los expedientes, a los perfiles, que se incorpore más especialistas para ahorrarnos con el tema de las consultorías, me parece muy importante. Es importante que hoy se firme este convenio señores regidores. Muchas gracias.

ALCALDE: Muy bien, de no haber otra opinión pasamos a votación. Los que están de acuerdo con aprobar el Convenio Multianual N°001-2023-IVP-MPAA de Transferencia Financiera para la Operatividad del IVP-AA levanten la mano derecha, se aprueba por unanimidad.

- Visto, el Oficio N° 0018-2023-IVP-AA-GG/EMCV, de fecha 08 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente General del IVP-AA, el Informe N° 025-2023-MPAA-GPP/U.Ppto, de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la MPAA, el Informe N° 096-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Convenio Multianual N° 001-2023-IVP-AA (Instituto Vial Provincial – Alto Amazonas) Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad Administrativa del Instituto Vial Provincial – Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MULTIANUAL N° 001-2023-IVP-AA (INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – ALTO AMAZONAS) CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – ALTO AMAZONAS, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA LA MISMA.

SECRETARIO GENERAL: Como cuarto punto, viene de despacho, se tiene:

4. Oficio N°06-2023-PPM-MPAA-FSD, de fecha 19 de enero del 2023, suscrito por Procurador Público de la MPAA, en la cual tiene como asunto: Se eleve a Concejo Municipal-Autorización para derivar la auditoría de OCI a la comisión de procesos administrativos disciplinarios, y dar inicio al procedimiento administrativo a los funcionarios y servidores públicos involucrados en los hechos con evidencia de irregularidad, hace mención en dicho se evidencia de un perjuicio económico en agravio del estado por la suma ascendente a S/. 48 270.48 soles. Corresponde evaluar el mencionado oficio.

ALCALDE: Se cede la palabra al Procurador Público Municipal de la MPAA para que pueda exponer su pedido.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA- PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, si bien es cierto se ha emitido una auditoría de Control Especifico N°008-2022-2-0436-SCE con un total de 2618 folios, para hacer un preámbulo señores miembros del concejo municipal, quiero hacer un paréntesis teniendo en cuenta que anteriormente los procuradores públicos municipales antes de la entrada de la vigencia de la Ley N°31433 estamos por conducto regular pedir al Concejo Municipal

autorización para iniciar las acciones legales, pero sin embargo esta auditoría de control específico ya no me compete como función para abrir procesos administrativos disciplinarios lo que emite el Órgano de Control Institucional OCI, la procuraduría pública municipal en este caso el procurador solamente toma acciones legales, civiles o penales, esta auditoría me ha puesto conocimiento el año pasado en el mes de noviembre, sin embargo leyendo toda la auditoría original, OCI recomienda que se abra acciones administrativas disciplinarias a los funcionarios que han incurrido en irregularidad, pero sin embargo pierdo competencia en abrir acciones legales, civiles porque OCI ha puesto de conocimiento al procurador de la Contraloría General de la República, es por ello señores miembros del concejo municipal, coordinando con el gerente municipal el señor Ludwig Eduardo Vásquez Ruiz, he remitido todo el documento de OCI toda la auditoría, para que haga sus veces y se inicie procedimiento administrativo disciplinario dando conocimiento al secretario técnico de los órganos de instrucción de los procedimientos administrativos disciplinarios contra los funcionarios que han incurrido en irregularidades sobre esta auditoría, ahora de que se trata esta auditoría, esta auditoría se trata de una obra que se ha ejecutado en el pasaje Rimac cuadra 1, sin embargo los funcionarios en ese entonces han requerido una ampliación económica de dicha obra, ampliación que fue evidenciado, que no cumple con las bases legales para que se dé este monto económico, por otro lado acudo a este concejo municipal, teniendo en cuenta que me han notificado el día de hoy, pero la reseña completa ya lo tiene el gerente municipal, quien recientemente tiene conocimiento y que ya le he derivado al señor gerente municipal con Oficio N°18-2023-PPM-MPAA-FSD de fecha 14 de febrero del presente año.

ALCALDE: Se le pide opinión técnica al Asesor Legal respecto a lo mencionado por el procurador.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO-ASESOR LEGAL: Bien, si bien es cierto, lo mencionado por el señor procurador hay que tener en cuenta también lo señalado por el Tribunal Constitucional en el Expediente N°00020-2015-PI/TC en respecto a la Resolución de Contraloría N°202-2019-CG en el cual establecen medidas que permitan dar continuidad a la emisión de los informes que identifican responsabilidad administrativa funcional, así como evitar posibles situaciones de impunidad frente a las responsabilidades que deben asumir los funcionarios y servidores públicos por sus actos en la función que desempeñan, por lo que la entidad o dependencia sujeta a control debe disponer en el ámbito de su competencia, es deslinde de la referida responsabilidad y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al marco normativo aplicable, en concordancia con el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, atribuciones al concejo municipal inciso 23, Autoriza al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto a los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal, asimismo en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, en el presente caso si bien es cierto la OCI ha emitido un pronunciamiento respecto a algunos funcionarios públicos, ya queda a criterio de acuerdo a las normas y el pronunciamiento del tribunal constitucional que el procurador público se encargue de realizar las acciones legales correspondientes de acuerdo a la norma legal o normativa aplicable respecto al caso mencionado y señalado por el señor procurador.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Bueno, creo que no me ha escuchado bien el señor asesor legal, precisamente por eso de acuerdo a mi competencia como procurador público municipal de esta entidad, yo no estoy en ninguna de mis funciones abrir proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios que incurren en irregularidades, mis funciones son con procesos legales civiles o penales, precisamente el Tribunal Constitucional ratifica mis funciones que yo no estoy permitido abrir procesos disciplinarios o participar cuando se inicie un proceso disciplinario contra los funcionarios o servidores públicos municipales.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO-ASESOR LEGAL: A lo mencionado por el señor procurador se debe de tener en cuenta que para el proceso administrativo disciplinario el tema de la OCI recomienda ya sea un proceso administrativo o las medidas que correspondan en el presente caso no solamente se menciona un proceso administrativo disciplinario sino tomar las acciones correspondientes de acuerdo con la sentencia del

tribunal constitucional quien ha hecho una aclaración respecto a la norma que se debería aplicar en el presente caso, porque estamos hablando de una infracción de S/. 48 270.48 soles.

ALCALDE: Se cede la palabra al secretario general Dr. Juan Carlos Corales Paredes.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, por la profesión que uno tiene es oportuno aclarar algunas cosas, en el oficio que ha indicado el procurador ha señalado precisamente el artículo 9°, inciso 23 y hay que darle lectura para que el Concejo Municipal conozca, dice el artículo 9°, inciso 23 de la ley Orgánica de Municipalidades, atribuciones del Concejo Municipal Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, acá hay 2 supuestos dice que es necesario el pronunciamiento del concejo municipal cuando se haya identificado primero responsabilidad civil y responsabilidad penal, acá el procurador nos está indicando que quiere autorización para remitir al órgano correspondiente para que inicie los procedimientos administrativos disciplinarios y esto no está señalado en el artículo que incluso él ha hecho mención, segundo el informe de control específico dice en resumen todo cual ha generado perjuicio económico a la entidad por S/. 48 270.48 soles, nosotros como abogados y creo los que conocen la administración pública conoce como regla básica de que cuando hay perjuicio económico en el agravio del estado es responsabilidad penal, creo que en eso estamos de acuerdo, cuando hay perjuicio económico en agravio del estado es responsabilidad penal, el OCI no tiene que todavía decimos en su informe, que eso es responsabilidad penal o civil, nosotros como abogados tenemos que interpretar, por eso conocemos la norma, por eso conocemos el tipo legal, malversación, peculado y de cajón dice siempre la doctrina que cuando hay perjuicio económico en agravio del estado es responsabilidad penal, entonces de mi parte técnicamente yo considero que está de más este pedido y todo caso consultarle bajo esta óptica, toda vez de que ha sido notificado recién en noviembre si es que se ha iniciado acciones legales correspondientes, si se ha iniciado proceso civil, o un proceso penal.

ALCALDE: Se cede la palabra al Procurador Público Municipal.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Precisamente esa norma, como he hecho un preámbulo, esa norma de las funciones del procurador anteriormente los procuradores pedían al concejo municipal para que tome acciones civiles o penales, ahora los procuradores teniendo en cuenta la auditoría de OCI, hemos tenido una capacitación el año pasado el OCI solamente está para recomendar, en este caso ha recomendado para acciones civiles que le está llevando el procurador de la contraloría general de la república, pero sin perjuicio de ello se va a abrir las sanciones disciplinarias administrativas contra los funcionarios, el procurador ya no entra a tallar en las sanciones administrativas, pero sin perjuicio de ello vuelvo a repetir con son más de 7 tomos de esa auditoría, exactamente son 2618 fojas que ya están para las sanciones administrativas con el gerente municipal, como estamos conversando acá en el concejo municipal, una de mis funciones fuera del proceso administrativo, yo también estoy en la facultad de evaluar si hay sanciones penales, pero yo me estoy guiando de la recomendación que mandó OCI para sanciones civiles y no me hago más problemas, pero si yo voy a actuar en sanciones penales entonces fuera de ello yo puedo dar una copia al gerente municipal una copia fedeatada para yo tomar las sanciones penales, como dice el doctor si es un permiso del estado se ve el tipo penal, para actuar penalmente si perfila las sanciones civiles que está tomando el orden, pero a donde quiero llegar las sanciones administrativas disciplinarias la procuraduría no entra a tallar.

ALCALDE: Señor procurador una consulta, cuando le han notificado este informe.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Este informe me han notificado en noviembre del año pasado, pero son 2618 fojas se ha hecho un auditoría con más de 4 años, un procurador no va evaluar solamente en un par de meses.

ALCALDE: Señor Procurador, dentro de su evaluación dentro de un periodo de tiempo hasta donde usted ha podido evaluar, valga la redundancia, ha podido encontrar si hay implicancia legal en el tema penal o civil al respecto.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Por el momento no he llegado a tallar a estudiar todo el expediente por eso es que estoy pidiendo al concejo municipal para debatir sobre este tema.

ALCALDE: Bien, ¿cómo entonces usted ha determinado que hay responsabilidad administrativa al respecto?.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Porque se evalúa el mismo procedimiento, la auditoría le ha emitido a la gerente municipal de la gestión anterior, entonces esta parte quería aclarar señor Alcalde y concejo municipal, que pasa por error de la gestión anterior los funcionarios querían abrir proceso administrativo, me han puesto en conocimiento para yo abrir proceso disciplinario administrativo por eso estoy poniendo en conocimiento acá que no es de mi competencia, pero no se han percatado que OCI ha puesto conocimiento al procurador de la contraloría general de estado para sanciones civiles, porque la gerente municipal entonces me requiere a mí para actuar con atenciones legales y civiles es por eso he venido a aclarar eso, pero sin permiso de ello se puede abrir de un proceso disciplinario administrativo en el cual el procurador no puede intervenir para sanciones administrativas fuera para las sanciones legales correspondientes.

ALCALDE: Claro, eso se entiende, el tema es que usted dice que va a elevar a concejo para que se tome medidas administrativas, entonces usted hubiera hecho simplemente derivarlo al área correspondiente para que puedan tomar las acciones administrativas, esto no es un tema que se tiene que aprobar en sesión de concejo, simplemente hay que derivar al área respectiva para que pueda tomar las medidas administrativas necesarias.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Efectivamente, eso ya había coordinado de ese error con el gerente municipal el ing. Ludwig Vásquez, que no se va a llevar a sesión de concejo.

ALCALDE: Entonces, ¿usted se retracta del pedido?. Una consulta antes de culminar señor procurador, ¿cuándo ha sido su último informe trimestral de actuaciones?, ¿cuándo le toca ahora su informe trimestral de actuaciones?.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: En marzo, señor Alcalde.

ALCALDE: En marzo, ¿cuándo ha sido el último informe trimestral de actuaciones que usted ha hecho?.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA-PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Aún no lo he hecho, pero está en su facultad y usted puede informar al control del estado para sanciones disciplinaria, eso no hay ningún problema.

ALCALDE: Permítame, ¿anteriormente no ha hecho usted informe trimestral de actuaciones?.

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA- PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Por falta de infraestructura señor Alcalde, eso yo ya le he explicado la vez pasada.

ALCALDE: Entonces, ¿este marzo sería su primer informe trimestral de actuaciones?

ABOG. FREDY SAAVEDRA DÁVILA- PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL: Si exacto, eso está entre mis funciones.

ALCALDE: Habiéndose entendido señores regidores, esto es un pedido que no compete al concejo municipal, se desestima por parte del mismo interesado al respecto y pasamos a la siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Como quinto punto, viene de despacho, se tiene:

5. Corresponde evaluar el pedido de suscripción de convenio que ha solicitado el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Monseñor Elías Olazar.

ALCALDE: Al respecto se cede la palabra a la directora para que pueda sustentar su pedido.

PROF. LASTENIA SANTOYO VILLASIS-DIRECTORA DEL IESPP MONS. ELÍAS OLAZAR: Expresa su saludo a todos los presentes, para nosotros es muy grato estar participando, digo nosotros porque estoy acompañada de la jefe de unidad académica del pedagógico, es muy grato estar participando a esta sesión de concejo para esperar la votación de los señores regidores respecto al convenio que gestión tras gestión venimos firmando desde que nosotros nos convertimos en Instituto de Educación Superior Pedagógico con atención a 2 lenguas originarias bilingües el Shawi y el Kokama Kukamiria, si bien es cierto hay 33 pedagógicos bilingües en el Perú, 2 hay en la región Loreto los cuales son el Pedagógico Loreto y el Pedagógico Mons. Elías Olazar, este convenio que se firma gestión tras gestión previa aprobación en sesión de concejo corresponde al pago de docentes y al pago de un trabajador que labora en el albergue que tiene el pedagógico, donde alberga a más de 30 jóvenes procedentes de comunidades originarias, creo que es momento que los señores regidores también visiten ese albergue que funcione en Pucaloma al costado de la Parroquia San Pablo en el Barrio San Martín, ese albergue funciona gracias a la voluntad de muchos funcionarios, personas que se solidarizan con estos jóvenes originarios, la congregación de los hermanos sagrados corazón, con fondos y recursos propios del propio pedagógico, porque los pedagógicos no tienen fondo del Ministerio de Educación para mantener sus albergues, el pedagógico Loreto también lo hace de la misma manera con la Municipalidad Provincial de Maynas, así es como pueden atender a estos jóvenes originarios sin recursos que desean hacerse profesionales en educación para atender en su comunidad a los niños en su propia lengua, he conversado con el señor Alcalde, con algunos funcionarios, específicamente con el Gerente Municipal y siempre lo hacemos en cada una de las gestiones para sustentar esta necesidad de pago docentes y el pago de un administrativo del albergue, lo que ahí planteamos como propuesta no es lo que realmente gana un docente, niquiera de la educación básica S/. 2 200.00 soles, en la gestión antepasada el presupuesto era de S/. 1 500.00 soles, la gestión que acaba de fenecer ha subido a S/. 2 000.00 soles, de S/. 1 500.00 a S/. 2 000.00 soles y en esta gestión solo estamos haciendo un incremento de S/. 200.00 soles que es un sueldo de S/. 2 200.00 soles que no es mucho, niquiera cubre el sueldo de un docente de educación básica, porque el docente de educación básica gana S/. 2 600.00 soles, queridos regidores apelo a su generosidad, apelo a su voluntad de funcionarios hoy de esta municipalidad y agradezco desde ya en nombre de los jóvenes bilingües que proceden de estos pueblos originarios postergados, olvidados, marginados por años no solamente en la región Loreto sino en todo el Perú y concretamente aquí en Alto Amazonas, porque los maestros de estos pueblos originarios son maestros con 5to de secundaria, entonces como vamos a esperar el desarrollo de estos pueblos sino formamos a los educadores de estos niños, que deben ser educadores que puedan ir a las escuelas y trabajar en la lengua materna que es la lengua Shawi o la lengua kukama kukamira, queridos regidores, señor Alcalde está en sus manos este momento de votación para aprobar este convenio interinstitucional firmado desde hace muchísimos años gestión tras gestión, muchísimas gracias por su atención.

ALCALDE: Muchas gracias señora directora, se cede la palabra a solicitud de la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, tomando la palabra de la señora directora del pedagógico, considero que ese incremento de S/. 200.00 soles si nosotros lo presupuestamos en el año, considero que la suma no va ser relevante, con respecto a lo que presupuesto está proponiendo, dado que es para un fin que es la educación que es tan necesaria para nuestra población, para que pueda llegar a los niños indígenas originarios, considero que deberíamos aprobarlo.

ALCALDE: Gracias regidora Bany Silva, se cede la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Muchas gracias señor Alcalde, la exposición que dio la directora está muy bien, muy acertada, porque la educación es uno de los pilares fundamentales en nuestra vida en la sociedad, y que mejor que un pedagógico que se forman personas para bien y que esas personas forman también profesionales en bien de la sociedad, ya le entendí perfectamente a la directora, el que les habla también es un docente que tiene muchos años trabajando tanto en zona rural como en zona urbana y no podemos personalmente hablo, no podemos señor Alcalde estar ajenos desde la municipalidad provincial al apoyo incondicional en el sector educación, no solamente en infraestructura si hay muchas posibilidades o si hay posibilidades de apoyar en forma financieramente a los docentes en este sentido, pienso de manera personal que no le haría nada de malo a la municipalidad más bien se ganaría un logro en ese sentido apoyando a los docentes con estas remuneraciones, pero yo sugiero no sé si ahorita está el presupuestario, pero está el gerente, si pudiera a modo de sugerencia señor gerente, exponer sobre el presupuesto, si se puede o no se puede otorgar el apoyo de parte de la municipalidad en este sentido, pero de manera personal estoy de acuerdo que se les apoye a los docentes del pedagógico, muchísimas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Carlos Pitta, se cede la palabra al señor gerente municipal.

ING. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ- GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, a pedido del regidor Carlos Pitta, creo que derrepente voy hacer el malo de la película, los presupuestos se elaboran y se formulan un año antes, tengo información desde la gerencia de planeamiento y presupuesto que está considerado un monto de S/. 72 000.00 para el pago de 3 docentes por 12 meses, en ese sentido incrementar los montos, sería también modificar el PIA y por ende estaríamos también recortando algunas metas que la municipalidad también debe de cumplir en otras acciones, por ello sugiero a la plana docente, jerárquica del instituto superior pedagógico de que este año presente con anticipación una propuesta económica para el siguiente año 2024 y que sea sometido también a sesión de concejo y pueda incorporarse el pedido para el siguiente año, porque vuelvo a repetir lo presupuestos se elaboran y se aprueban un año antes.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez, gracias por su intervención señor gerente.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, voy a tomar precisamente la palabra del señor gerente municipal en el sentido de que he leído el informe presupuestal del señor Julio Vásquez y el claramente dice el tema presupuestal de la municipalidad es limitado, austero, irrisorio, por cuanto como municipio tenemos necesidades básicas de la población, no se desestima un apoyo obviamente, sin embargo, considero de que este convenio debe darse por un año, pregunto a la directora del pedagógico si es que en algún momento ha gestionado ante la entidad correspondiente que es el sector educación porque así lo plasma en su informe el presupuestario, estoy tomando nota, estoy transmitiendo lo que dice el presupuestario él no dice que se aprueba, por cuanto el presupuesto es excesivo, limitante para el municipio, sin embargo tampoco se desestima es un tema legal que ha dado su opinión el abogado y la decisión del concejo, pero más allá de eso si se quiere incrementar como dijo el gerente municipal, yo considero que debe estar sujeto a un año este convenio para que se pueda gestionar a presupuesto, le insto señora directora que también dirija sus buenos oficios o si le ha hecho al gobierno regional, porque esto es un tema netamente educativo, entonces de esa manera, nosotros también de alguna forma tenemos muchísimas necesidades en la provincia que no nos permite cumplir muchas veces por haber asumido compromisos a través de convenios, muchas gracias.

ALCALDE: Señores regidores alguna otra opinión, se cede la palabra a la regidora Milagros Claros y luego a la señora directora.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Para poder seguir los pasos que ya han mencionado, se supone que como directora ella debe de gestionar, nosotros como municipalidad tenemos poco presupuesto, yendo a ver tus indicadores, como están tus metas, que está creciendo más la población, involucrarte en

gestionar y poder ir a la persona, al gobierno regional, llevando todas tus evidencias, las evidencias son tus indicadores de gestión, porque también si nos cargan todo a la municipalidad, tenemos múltiples actividades y no podemos llegar a toda la población, eso quería ponerles presente, no es que nos estamos atando a algo, sabemos que la educación es muy importante es la base principal, pero te invitamos para que puedas gestionar usted mismo en el gobierno regional más que todo, muchas gracias.

PROF. LASTENIA SANTOYO VILLASIS-DIRECTORA DEL IESPP MONS. ELÍAS OLAZAR: Bien, queridos regidores, suena muy bonito ir a gestionar ante la gerencia regional de educación, cuántos gobiernos regionales han pasado y ninguno de ellos ha sido capaz de gestionar ante el Ministerio de Educación y ante el Ministerio de Economía y Finanzas la modificación del CAP y PAP del pedagógico ninguno de ellos, hoy tenemos la esperanza de que esta gestión regional lo haga, pero mientras tanto necesitamos a estos docentes trabajando por estos jóvenes bilingües, nosotros como educación superior pedagógica no dependemos de la UGELAA, dependemos de la Gerencia Regional de Educación y del Gobierno Regional de Loreto, nuestras gestiones son a ese nivel, pero conseguir la modificatoria de un CAP y un PAP que responda a las necesidades actuales de la educación superior bilingüe, no lo podemos gestionar desde la dirección general, corresponde a la Gerencia Regional de Educación y al Gobierno Regional de Loreto hacer esta gestión, nosotros en cada espacio que tenemos tanto del Ministerio de Educación como la Gerencia Regional de Educación hacemos esta invocación de que se agilice la documentación y no lo hacemos ahora, lo hacemos desde muchos gobiernos regionales pasados, no lo han conseguido, no está en nuestras manos señores regidores, la educación superior pedagógica depende no de la UGELAA, depende de la Gerencia Regional de Educación y del Gobierno Regional de Loreto, muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias señora directora, se cede la palabra al regidor Percy Guerrero.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde, en su momento nosotros conocemos cual es la historia de esta necesidad, he sido funcionario de la UGELAA y conocemos que nos es fácil esta situación de gestionar las plazas en educación, porque requiere de muchos años de espera, si bien es cierto las necesidades en educación superior en este caso la Gerencia Regional de Educación lo solicita ante el Minedu, pero lamentablemente este pasivo que viene año tras año lo ha ido asumiendo también el gobierno regional, y por ende la municipalidad, por lo tanto señor Alcalde con respecto al incremento al convenio que está pidiendo el IESPP. Mons. Elías Olazar mi propuesta es que se evalúe el PIA y se dé la oportunidad y que se firme el convenio a solicitud como lo están haciendo ellos, muchas gracias.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, yo quiero insistir en contabilidad se maneja mucho lo que es lo relevante y lo irrelevante, considero que esos S/. 4 800.00 que va a derogar este incremento no es relevante con respecto al monto, los presupuestos son flexibles y en el año existen muchos créditos suplementarios de los cuales se podría considerar, esa es mi posición.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Señor Alcalde, cuando tratamos de educación, pienso que debemos de dar solución como dice la regidora Bany siempre hay incremento de presupuesto y le podemos dar al IESPP Mons. Elías Olazar para que ellos también tengan la posibilidad de contar con sus maestros para estos alumnos yo sugiero que en el PIA lo adecuen a esta propuesta de la profesora, gracias.

REGIDORA ROXANA MORENO NÚÑEZ: Creo que la educación es muy fundamental para la sociedad, aún más cuando hablamos de los maestros bilingües, sabemos que, en los diferentes lugares, en los distritos y acá mismo en Yurimaguas Alto Amazonas, tenemos nuestros compañeros shawis y otras etnias, de hecho, tenemos que valorar a ellos desde un punto de vista de la educación y que es muy fundamental, creo que S/. 4 200.00 soles, es muy importante que se dé, que se vea el PIA, que se evalúe y para que estos docentes que van hacer muy importante y vamos a sobresalir en la educación con estos maestros, creo que se debe de evaluar el PIA y que se considere los S/. 2 200.00 para que estos maestros puedan ser pagados con este presupuesto, todos hemos pasado por manos de maestros y creo señor Alcalde de que se debe de aceptar lo S/. 2 200.00 soles, porque ya tenemos aprobado en el PIA S/. 72 000.00 soles, S/. 2 000.00 soles para cada

docente, entonces que se vea para que se incrementa los S/. 200.00 soles más para estos maestros, muchas gracias.

ALCALDE: Alguna otra opinión señores regidores, sino para elevar las 2 propuestas a votación. Someteríamos a votación 2 posiciones, señores regidores una de las posiciones es según lo recogido de acuerdo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se acuerda firmar el convenio el mismo monto de transferencia y el segundo sería que se modifique el presupuesto en atención del pedagógico Mons. Elías Olazar.

Los que están de acuerdo con la propuesta N° 1 levanten la mano derecha.

CUESTIÓN PREVIA, REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Señor Alcalde yo había pedido, si bien es cierto el monto está estipulado, pero había pedido que el convenio de 4 años sólo se considere por 1 año.

ALCALDE: Sería una tercera propuesta, después de los 2 que se mantengan en 4 años y en 1 año. Vamos empezando a pedido de la regidora Sonia Meléndez sobre el tiempo, señores miembros del concejo una propuesta es según pedido y exposición de los regidores:

Que se apruebe el convenio por los 4 años o que se apruebe el convenio por 1 año.

Los que están de acuerdo con firmar el convenio por 4 años, levanten su mano derecha. 7 votos

Los que no están de acuerdo con firmar el convenio por 4 años, también levanten la mano derecha. 2 votos

Los que se abstienen. 0 votos

Los que están de acuerdo por firmar el convenio por 1 año, levanten la mano derecha. 4 votos.

Gana la propuesta por 4 años por mayoría.

Ahora el 2do punto a tratar es:

1. Aprobar de acuerdo al informe de gerencia de planeamiento y presupuesto el convenio por el mismo monto.
2. Que se modifique el presupuesto para la atención del pedagógico.

En cuanto a los que están de acuerdo con el primer punto, levanten la mano derecha, que se mantenga el presupuesto por el mismo monto de la transferencia, levanten la mano derecha los que están de acuerdo.

La primera propuesta según lo recogido por el concejo es que se apruebe por el mismo monto según el informe de planeamiento y presupuesto, y la segunda propuesta es que se modifique el presupuesto para la atención del pedagógico.

Los que están de acuerdo con la propuesta N° 1, levanten la mano derecha. 3 votos.

Los que no están de acuerdo con el planteamiento N°1, levanten la mano derecha. 7 votos

Abstención, ningunos.

Los que están de acuerdo a que se modifique el presupuesto para la atención del pedagógico, levanten la mano derecha. 8 votos.

Bien gana la segunda propuesta por mayoría, que se modifique el presupuesto para la atención del pedagógico

- Visto, el Informe N° 009-2023-MPAA-GPP/U. Ppto, de fecha 25 de enero del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la MPAA, el Informe N° 046-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Monseñor Elías Olazar de Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO MONSEÑOR ELÍAS OLAZAR DE YURIMAGUAS; AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA LA MISMA, DEBIENDO

EFFECTUARSE LA MODIFICACIÓN DEL PIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, para dejar constancia del pedido que ha hecho el señor Percy Guerrero, se va a dar lectura al documento, es la Carta N°13435/2023/PONGSCA, de fecha 30 de del 2023, suscrito por la empresa Sister Cities America respecto al XV Seminario Internacional Buena Práctica de Gestión Pública y Desarrollo Local, a realizarse del 23 al 25 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones Los Conquistadores, en la ciudad de Trujillo. Se ha dado lectura del presente pedido.

Se corre traslado al regidor para que lo sustente.

6. Visto el pedido del regidor Percy Guerrero Camacho: Participación en el XV Seminario Internacional Buenas Prácticas de Gestión Pública y Desarrollo Local

Sustenta su pedido: Señor Alcalde, esta es una invitación que nos ha llegado a todos los regidores, es una oportunidad para que nosotros como autoridades, podamos de alguna manera ir reforzando nuestra capacidad de gestión pública es un XV Seminario Internacional, el cual está programado desde el 23 a 25 de marzo en la ciudad de Trujillo, el cual tiene como finalidad implementar estrategias de modernización de la gestión municipal, fomentará en los asistentes nuevas formas de gestión pública, basadas en una administración eficiente, efectiva, transparentes, gestiones abiertas y horizontales, autónomas, eficientes y participativas. Bien, nosotros señor Alcalde, como autoridades, esta invitación es una oportunidad para que podamos de alguna manera conocer, capacitarnos y reforzar nuestras capacidades sobre el manejo de la administración pública, necesitamos informarnos mucho más, para trabajar de manera coordinada con los funcionarios y como autoridades tener bien en claro las cosas como se debe de encaminar la gestión pública, eso sería todo muchísimas gracias.

ALCALDE: Señor regidor, que días se va a realizar el Seminario, y si tiene algún costo al respecto.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde las fechas son del 23 al 25 de marzo.

ALCALDE: Señor secretario general, por favor de lectura al documento.

SECRETARIO GENERAL: Si, sirva el presente para expresar nuestro saludo y felicitación por el cargo obtenido, a nombre del Organismo Mundial Sister Cities América y de la Organización Internacional Ideas Perú, por este medio permítame invitar a vuestra persona a participar en el XV seminario internacional Buenas Prácticas de Gestión Pública y Desarrollo Local, a realizarse del 23 al 25 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones Los Conquistadores, ubicado Jr. Diego de Almagro N° 700-Ayacucho N°372, Trujillo-Perú, la actividad tendrá como finalidad implementar estrategias de modernización de la gestión municipal, fomentará en los asistentes nuevas formas de gestión pública, basada en una administración eficiente, efectiva, transparentes, gestiones abiertas y horizontales, autónomas, eficientes y participativas, asimismo mejorar la eficiencia de la administración pública, orientada al logro de resultados y optimizar los recursos para generar efectos positivos en materia económica. Permitir a las autoridades y funcionarios municipales aprender mecanismos para mejorar sus ciudades, crear un alta calidad de vida, brindar oportunidades económicas y atraer negocios, proporcionar herramientas de liderazgo y gestión que les permitan hacer mejor su trabajo y hacerlos más efectivos como líderes. La metodología constará de Cátedras Premium, conferencias magistrales y plenarias, además una visita cultural e investigación a la ciudadela y ruinas de Chan Chan y el término se realizará un debate de conclusiones y nuevas propuestas, los costos de matrícula de inscripción para el presente evento se han cuantificado en: tarifa para gobiernos regionales y locales S/. 830.00 Por persona y tarifa corporativa S/.800.00 por persona (tarifa aplicada a partir de 03 personas), beneficios: participación en 03 cátedras Premium, 02 conferencias magistrales, 02 conferencias plenarias, taller, Visita cultural e investigación a la ciudadela y ruinas de Chan Chan, 01 break, 01 almuerzo de confraternidad, certificación 240 horas lectivas y participación, material de trabajo (cd, mochila, lapicero metálico, fotochek), la certificación 240 horas lectivas acreditado ante el MINEDU, otorgado por una universidad de prestigio, válido para todo concurso

público y privado, también para contrataciones con el Estado. Es el contenido del documento señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias señor secretario general, señores regidores alguna opinión al respecto. Habría que analizar el tema de costos, quisiera saber si presupuesto está presente. Se le concede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Claro, en todo caso es la opinión presupuestal que se debe tener primero para poder financiarlo, hay que garantizar eso, mediante un informe puede ser, o si lo puede hacer en sesión ordinaria, creo que no está presente el presupuestario, o una evaluación presupuestal sería señora Alcalde, gracias.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Quiero opinar referente a esto, es cierto el gobierno fomenta la educación, la capacitación, los fortalecimiento a los empleadores públicos, funcionarios y entre ellos están los regidores, ya que esto va a traslucirse en las mejoras continuas en la administración pública en nuestro caso de nosotros, entonces la ley nos permite pero acá hay un tema importante es el tema presupuestal, si queremos viajar los 11 regidores se va a tener que considerar viáticos, boletas de pago y el tema de la inscripción que es fuerte de S/. 800.00 soles por persona, pudiera aparecer por el monto de la inscripción un cierto aprovechamiento por parte de los regidores, considerándose que es un curso privado, en tal sentido sugiero que los regidores que desean ir paguen el costo del curso que es S/. 800.00 soles y que el municipio pague sus viáticos y sus pasajes, eso es mi sustento.

ALCALDE: Tenemos una propuesta del regidor Alex que el costo del curso lo pague el regidor y la propuesta de la señora regidora Sonia es que pase a opinión presupuestal y ahora vamos a someter a votación las 2 propuestas de no haber ninguna otra. Los que están de acuerdo con la propuesta de la regidora Sonia Meléndez levanten la mano, 6 votos a favor, los que están a favor de la propuesta del regidor Alex levanten la mano, 2 votos a favor, 2 abstenciones, la regidora Palmir se abstiene. Se aprueba por mayoría la opinión de la regidora Sonia para que pase a presupuesto.

- Visto, el pedido formulado por el Regidor Percy Guerrero Camacho, para debatir el Oficio N° 1817 /2023/PONGSCA, de fecha 30 de enero del 2023, en relación al asunto: Invitación para participar en el XV Seminario Internacional “Buenas Prácticas de Gestión Pública y Desarrollo Local”, a realizarse del 23 al 25 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones Los Conquistadores, ubicado Jr. Diego de Almagro N° 700 – Ayacucho N° 372, Trujillo– Perú, y ver si es que se podría asistir al citado evento.

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: REQUERIR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MPAA, EMITA OPINIÓN PRESUPUESTAL A FIN DE QUE INDIQUE SI EXISTE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DEL SEMINARIO: “BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL”.

7. Visto el pedido del regidor Orlando Díaz Lozano: la virtualidad en las sesiones de concejo municipal.

Sustenta su pedido: Gracias señor secretario, mi pedido tiene que ver mucho con el uso de la tecnología, ya sea para nuestras sesiones o también para sesiones posteriores que puedan haber por parte de los funcionarios, por eso les pido incluir en el reglamento municipal, que quiero decir con esto, por ejemplo se debe utilizar los mecanismos tecnológicos para que en el futuro cuando no podemos asistir a una sesión, pero si podemos usar el internet y desde allí debatir, participar en las sesiones de concejo y así también poder trasladar esto a los funcionarios, cuando se reúnen estando en otros lugares, porque derrepente nos puede agarrar en otro lugar cuando viajamos una citación para sesión de concejo en caso no podamos estar en persona, creo que es conveniente debatir esto, si de ser posible aprobarlo para que el futuro no podamos perjudicarnos por este tema. Muchas gracias señor Alcalde.

REGIDORA LADY MILAGROS CUADROS SANDI: Es muy importante, es una estrategia, imagínense que podemos tener una emergencia ya puede ser familiar de trabajo u otro motivo, es importante utilizar este medio, estoy de acuerdo con el pedido del regidor Orlando Díaz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Considero que la idea está interesante, pero se tiene que respetar la ley orgánica de municipalidades, ahí está bien claro que es justificaciones y que son cosas no justificadas, justificaciones es solamente cuando estas enfermo y/o cuando estás en viaje por misión de servicio cumpliendo una labor totalmente edil o como autoridad, no tuviera sentido entonces yo no viniera acá me voy a mi casa y voto desde ahí, no sé, si estoy mal interpretando esa idea, solo debe ser las causales que lo menciona la Ley, muchas gracias.

ALCALDE: Muy bien, tenemos dos propuestas del regidor Orlando Díaz y del regidor Alex Ruiz, algún otro regidor que solicite la palabra. La propuesta del regidor Orlando es bastante amplia y la propuesta del regidor Alex Ruiz es un poco más específica donde indica que solamente cuando estás en ejercicio de la función o también por un tema laboral justificable de acuerdo a lo que ordena el reglamento se pueda excepcionalmente sesionar de manera virtual, en todo caso la propuesta en ambos casos sería que se haga la modificación del reglamento para que se pueda tener esta dispensa en este caso. Si no hay más opiniones vamos a someter a votación, se cede la palabra al regidor Percy Guerrero.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde, sugiero al Asesor Legal a que se analice el reglamento, quiera su opinión legal para estar seguros, y no infringir la ley y podamos hacer una votación correcta, eso es mi sugerencia.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO-ASESOR JURÍDICO: Expresa su saludo a todos los presentes, en base a lo mencionado por el regidor Orlando se tiene que tener en cuenta la emergencia sanitaria que ha existido por el tema de pandemia hasta el año pasado, daban facilidades para brindar sesiones de concejo de manera virtual, sin embargo, si se tiene que hacer una modificación al reglamento interno, se tendría que hacer un tema de debate y analizarlo de acuerdo a la ley de municipalidades, más aún si es que se llegara a aprobar la modificatoria de reglamento interno sería bueno poner excepciones, en caso que se podría a dar cuando se encuentren de comisión o de visita en algunos lugares alejados, que por motivos laborales, netamente de fiscalización puedan justificar su inasistencia.

REGIDOR ORLANDO DÍAZ LOZANO: Por ejemplo el Congreso de la República hace esto, tienen congresista en su pleno pero también hay congresistas que participan de manera virtual, también hay audiencias incluso del poder judicial, creo que nosotros con esto no vamos hacer ninguna excepción simplemente estamos pidiendo en caso sea posible no frecuentemente, ya que pueda darse el caso en que alguno de nosotros podamos tener percance y no podamos venir físicamente a las sesiones, pero eso ya se podría establecer en el reglamento. Muchas gracias

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Señor Alcalde, como estamos hablando del reglamento interno, con respecto a lo que dice el regidor Alex él sustenta con lo que está en el reglamento de la Ley de Municipalidades, y acá el doctor también tiene otra salida con la sesión virtual, como vamos a trabajar con el reglamento, también se puede incluir las 2 partes, esa es mi opinión.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, considero que el regidor podría plantear la modificación, que parte desea incluir, y traerlo a sesión de concejo, y en el futuro cuando tenga exactamente lo que se quiere plantear, o sea en blanco y negro, y proponerlo en sesión de concejo, ya trabajado con los abogados ponerle la modificatoria del reglamento y si vemos que es conveniente lo aprobamos.

ALCALDE: En todo caso señores regidores, la propuesta que podría ser el día de hoy, es que el Asesor Jurídico elabore un informe legal y emita una propuesta para poder ser aprobada, un plazo de 30 días se le va a dar para que pueda elaborar este informe. Entonces la propuesta sería que el Asesor Jurídico

elabore el informe y en un plazo máximo de 30 días, para ser aprobada en sesión de concejo. Levanten la mano los que están de acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

- Visto, el pedido formulado por el Regidor Orlando Díaz Lozano, para incluir la virtualidad al reglamento del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EMITA UN INFORME LEGAL Y PROPONGA LA INCORPORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA CUAL SE INCORPORE LA MODALIDAD VIRTUAL DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, A EFECTOS DE SER SOMETIDO A EVALUACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

8. Visto el pedido de la regidora Palmir del Águila Padilla: Exoneración de pagos del sector motocarristas

Sustenta su pedido: Señor Alcalde, el día jueves 16 en horas de la tarde, usted tiene conocimiento ya que estuvo presente en esta reunión con la asociación de los motocarristas, además estuvieron presente la regidora Roxana Moreno, el señor Gerente subregional ing. Jhony Escudero, el Gerente Municipal Ing. Ludwig Vásquez y el Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP (R) José Antonio, ese día asistieron 25 asociaciones de los motocarristas, nos han hecho un pedido quien es testigo la regidora Moreno de que se exonere del derecho de pago por otorgamiento de Código Único de Identificación Vehicular, Carnet de Seguridad Vial y Constatación de Características de Vehículo de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros, solicito se elabore la Ordenanza Municipal correspondiente se regule la exoneración de este pago, por favor compañeros regidores podamos aprobar este pedido de los motocarristas, bien sabemos señores regidores la situación está dura, crítica, ellos nos comentaban que esta época que no hay escolaridad, el recurso es bien bajo, apenas hacen para la comida de la casa, para sus hijos y nos han pedido que por favor que convoquemos a ustedes a que los apoyen en este pedido. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias señora regidora, para que pueda esclarecerse un poco más, pido la participación del Gerente de Seguridad Ciudadana Mayor José Antonio Rodríguez que pueda hacer un breve informe con lo referido por la señora regidora.

MAYOR PNP (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Expresa su saludo a todos los presentes, en realidad el día jueves hemos tenido una reunión con todas las asociaciones de motocarristas y nos han pedido que les exoneren 3 aspectos Código Único de Identificación Vehicular, la Constatación de Características de Vehículo de Transporte y el Carnet de Seguridad Vial, eso tiene un costo, pero a pedido de la masa de motocarristas en mención, mi opinión sería, que por única vez se le exonere, lamentablemente ese sector es el más golpeado, y lo estamos haciendo, el parque automotor de ellos es aproximadamente casi 10 000 motocarristas, no sé si será compartida la opinión que tengo.

ALCALDE: Gracias señor Gerente, para poder exponer un poco, el tema también es reforzar, en aras de la formalización dentro de la ciudad de Yurimaguas existen muchísimas unidades motorizadas que no tienen su identificación y tampoco tienen su documentación, hoy en día vivimos un clima de inseguridad muy grande y también forma parte de la inseguridad ciudadana, porque cuando los vehículos se van a registrar van a tener sus placa en los distintos ángulos que tiene el vehículo para que puedan ser identificados de manera más clara, el otro punto es importante poder formalizar a los mototaxistas, siempre se dice que la formalización ha sido mínima, en aras de poder promover esto, la propuesta que se ha hecho aquel día en la reunión es que por 30 días de manera excepcional se proponga una exoneración de los tributos que ellos tienen que pagar para acceder a la formalización. La propuesta de hoy sería de que se elabore esta exoneración que pase por las áreas respectivas por gerencia de rentas, seguridad

ciudadana, opinión jurídica y esto nosotros podemos evaluar y aprobar en una sesión la ordenanza que declara por 30 días la exoneración, entonces la propuesta sería que se elabore esta resolución de exoneración y se apruebe posteriormente previa evaluación del concejo municipal. Alguna opinión señores regidores al respecto, sometemos a votación, los que están de acuerdo con que se proyecte la propuesta para evaluación y aprobación posterior de ser el caso positivo, levanten la mano la mano derecha. Se aprueba por mayoría, señor Gerente de Seguridad Ciudadana vamos a elaborar la propuesta para posteriormente proceder.

- Visto, el pedido formulado por la Regidora Palmir del Águila Padilla, sobre la elaboración de ordenanza municipal que apruebe la exoneración del Derecho de Pago por Otorgamiento de Código Único de Identificación Vehicular y Constatación de Características de Vehículo de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros de la Provincia de Alto Amazonas

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: ENCARGAR A LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CUMPLA CON PROPONER LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE LA EXONERACIÓN DEL DERECHO DE PAGO POR OTORGAMIENTO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, CARNET DE SEGURIDAD VIAL Y CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULO ESPECIAL DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, POR UN PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES.

9. Visto el pedido del regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo: Cronograma de mantenimiento de calles.

Sustenta su pedido: Señor Alcalde y por su intermedio pedir la participación del Gerente de Obras, toda vez que he solicitado 2 mantenimientos de 2 zonas de la 14 de Febrero y del acceso a Shanti Vela, antes del 14 de febrero de este año se ha trabajado la zona de 14 de febrero, se ha trabajado en la parte interna del barrio, pero el acceso que son 3 cuadras de la calle Augusto Freyre lo han trabajado y después lo han abandonado y no han terminado estás 3 cuadras que es el acceso al 14 de febrero y que está totalmente accidentado yo he estado esperando a que seguramente van a volver ya pasaron 7 días y no han vuelto para más, eso necesita una explicación y requiere también inmediata acción sobre el tema, con respecto al otro barrio no hubo intervención la calle está totalmente en mal estado, y por eso es importante que nos den a conocer, ya que venía escuchando en la sesión de concejo anterior que hay un cronograma de intervención en los barrios, entonces queremos que ese cronograma lo manden al concejo municipal o a la oficina, que nos repartan a cada uno de nosotros, para que nosotros podamos informar, cuando es que se va hacer, por ejemplo yo voy a Shanti Vela y todos mis vecinos me preguntan cuándo ya va arreglar la calle el Alcalde, por ello queremos el cronograma para hacerles ver e informarles, para que ellos tengan conocimiento, si es que en diciembre lo hacen que sea en diciembre pues, pero se requiere la intervención inmediata de estos AA.HH.

ALCALDE: Gracias señor regidor, le pido al Gerente de Obras que en un plazo de 7 días alcance la información documentada a los señores regidores y también informe previamente un día para que les pueda exponer cual es el plan de mantenimiento de arreglo de calles que se va a tener, para que tengan conocimiento pleno, y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto también que pueda exponer a los señores regidores acerca del PIA 2023 también dentro de ese plazo, que se ponga la fecha de qué día se puede dar este informe a los señores regidores, señores regidores están de acuerdo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, que el Gerente de Obras nos diga porqué han abandonado la 14 de Febrero, han trabajado excelente hicieron un buen trabajo, pero no han trabajado en sí el acceso de 3 cuadras.

ALCALDE: En una salvedad se le va a pedir al señor Gerente de Obras que pueda intervenir para dar explicación y pasar la aprobación de lo acordado. Señor Gerente de Obras se le cede la palabra.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Expresa su saludo a todos los presentes, es importante si estamos abocados de querer fiscalizar el tema del afirmado, tenemos que saber en primera instancia cómo está saliendo estos recursos, posiblemente podemos estar confundiéndonos que es un proyecto y que hay que acabarlo como sea un asentamiento humano si o si, se está dando prioridades, tengo un reporte del AA.HH 14 de Febrero, se ha intervenido la Samuel Fritz, la 18 de Enero, Augusto Freyre, los Girasoles, Guillermo Iberico, Virgen de las Nieves, posiblemente lo que hable el regidor Arturo Onias tenga razón, pero no vamos a abandonar ningún tipo de obra, no es una obra estamos haciendo una pequeña actividad, lo que sí se tiene que tener en claro, es que tenemos un proyecto inclusive no está incluido la 14 de Febrero y tenemos que rescatarlo en este proyecto, también se ha intervenido el barrio Las Flores, la calle Alfonso Ugarte y se estaba pensando irse de acuerdo a los requerimientos y el cronograma que nos estaban solicitando si se va a tener que hacer este cronograma, previa coordinación con los presidentes de barrio o de asentamientos humanos básicamente, aunque ayer se tuvo una primera reunión con el Frente Amplio de los asentamiento humanos, se ha quedado que se va hacer una matriz y un cronograma conjuntamente con ellos y de acuerdo a eso le vamos a proporcionar a cada regidor, y efectivamente poder saber que asentamiento humano nos toca en la semana, es todo lo que puedo informar señor Alcalde.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: En ningún momento dije que son obras, porque las acciones de mantenimiento no son obras y no califican como obras ni proyectos, todos los días transito esta calle de la 1era cuadra hasta la 3ra cuadra del Augusto Freyre no se ha intervenido y sería importante que concluyan estas 3 cuadras, ya que este es un acuerdo de concejo y que parece que los acuerdos de concejo no le damos la debida importancia, parece que este concejo de gobierno no está sirviendo para nada lo que nos ha encargado en pueblo, hay acuerdo de concejo que se ha tomado y voy a recordar Auditoría, nos han dicho que en la próxima sesión de concejo nos presentan la propuesta del presupuesto que se va invertir y no se ha presentado, han pasado 4 sesiones, el estudio del camino vecinal a San Gabriel, se dijo que se va a costearse el estudio y se dijo que se va a presentar en una sesión de concejo y no se ha presentado, la actualización de los documentos de gestión de la municipalidad se dijo que se va costear y se va a traer en una sesión de concejo y tampoco no se ha costeado, y así una serie de acuerdos seguramente yo me acuerdo de los acuerdos de concejos que yo he propuestos y que se ha acordado en una sesión de concejo que se van a realizar, entonces señor Alcalde hay que tomar con mayor seriedad a los acuerdos que llegamos en esta sesión de concejo.

ALCALDE: Se le corre traslado al Gerente Municipal Ing. Ludwig Vásquez para que verifiquen los acuerdos del concejo y se puede establecer la fecha para su cumplimiento, se le cede la palabra al señor gerente municipal.

ING. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUÍZ-GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presente, se están tomando nota de los pedidos de los señores regidores y también de los acuerdos para poder trasladarlos de acuerdo a las funciones de los gerentes para que puedan accionar y poder resolver los pedidos que tienen la población, entendiéndose de que también la municipalidad en estos momentos tiene poca maquinaria, estamos pasando por una etapa de un clima que no favorece para el mantenimiento de las vías, hoy intervenimos en un importante sector del Barrio La Loma, que es un pedido que también ha hecho el regidor Percy Guerrero, vamos a intervenir en los próximos días el pedidor del regidor Arturo Pezo, y así dentro del plan de acción que tiene la gerencia de obras para los barrios que se ha expuesto ayer se está trabajando señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias señor Gerente Municipal, que se tome nota también de los acuerdos que se han hecho en las 3 sesiones previas para que podamos accionar al respecto. Entonces el acuerdo sería que planificación y presupuesto en un plazo no mayor a 7 días exponga el PIA a los señores regidores y gerencia de obras en un plazo no mayor a 7 días le hagan llegar físicamente el cronograma de arreglo de calles y también coordine una exposición con los señores regidores y el tercer acuerdo que se tomaría es que se verifiquen los acuerdos previos para que se cumplan con los acuerdos que se han propuesto. Los que están de acuerdo al respecto que levanten la mano derecho. Se aprueba por unanimidad.

- Visto, el pedido formulado por el regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo, sobre el cronograma de mantenimiento de calles de la ciudad de Yurimaguas, dejándose un ejemplar del cronograma en la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MPAA, CUMPLA CON HACER LLEGAR CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, A LA SECRETARIA DE SALA DE REGIDORES, EN UN PLAZO DE 07 DÍAS, Y PROGRAMA EL DÍA EN QUE EXPONGA ANTE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CONTENIDO DE CITADO CRONOGRAMA, Y AL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MPAA, PROGRAMA FECHA PARA EXPONER ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL PIA 2023, EN UN PAZO DE 07 DÍAS, Y SE ENCARGUE A GERENCIA MUNICIPAL, REVISAR LOS ACUERDOS DE CONCEJO DEL PRESENTE AÑO 2023 Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

10. Visto el pedido de la regidora Adilia Pérez Flores: Institución Educativa N° 62004 “Olga Manuela Del Águila Angulo”

Sustenta su pedido: Expresa su saludo a todos los presentes, mi pedido es en nombre de nuestros alumnos de nuestra institución que ellos necesitan estar en un ambiente saludable, pido al señor Gerente de Obras ya que quiero saber para dar a conocer al director en qué avance se encuentra nuestra institución educativa. Señor Gerente de Obras por favor infórmalos, muchas gracias.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: La institución educativa ex 1508 no está en el PIA, lo que se tiene que hacer es un tema de gestión, lo vamos hacer con el tema del PRONIED para poder sacar ese proyecto, lo que estamos haciendo es que en los anteriores procesos que teníamos de contrato de colegios ningunos cumplían el tema de la evaluación del PRONIED, conjuntamente con el PRONIED nos estamos reuniendo para que nos den unos formatos, una línea base para no tener estos problemas, como por ejemplo tenemos este problema con Santo Tomás que es un proyecto que se ha pasado casi al 100% pero que sigue observado, pero contra eso seguimos avanzando, para evitarnos esos tiempos perdidos que podemos tener se está comenzando a hacer eso, una vez se termine esta situación pienso que en la anterior sesión ahí si ya le doy algo más claro, formando los términos de referencia de toda la situación, pero si se tiene que hacer y otros colegios más se tiene que hacer señora regidora, eso todo, gracias.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Gracias ing. Celis, quiero informarle que también entregamos el documento para que se de baja en el gobierno regional, le dimos a conocer al ing. Jhony Escudero, muchas gracias.

ALCALDE: Pasemos al siguiente orden del día Dr. Juan Carlos Corales, bien, se establece un cuarto de intermedio de 10 minutos.

ALCALDE: Señores regidores, señores funcionarios y público presente vamos a continuar con la sesión ordinaria, señor Secretario General continúe con orden del día.

11. Visto el pedido de la regidora Sonia Meléndez Celis: Informe por parte del Gerente de Obras respecto de las obras San Juan y Nueva Unión

Sustenta su pedido: Gracias señor secretario, hice este pedido a fin de tener una realidad precisa sobre el tema y la situación en que se encuentran las obras en ejecución tanto la obra de San Juan, como del caserío Nueva Unión, agradezco al señor gerente de obras para que pueda informar al respecto.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: A modo de informe señora regidora, le comento, de la obra de San Juan el adicional que se tenía en cuenta el

adicional número 1, se ha notificado con fecha 9 de febrero, por ende el 10-02-2023 se ha reiniciado la obra y con todas las ampliaciones de plazo que ha generado el adicional, debe terminar el 29-04-2023 esta obra de San Juan, al mes de enero ellos tienen un avance del 57.2%, esta información lo tenemos en obras señora regidora, si gusta le proporciono no tenemos problema por esa parte, eso lo podría comentar de forma resumida, en el tema de la obra de la Unión, es una obra que viene suspendida desde año pasado por un adicional de obra, hasta la fecha, bueno nosotros hemos entrando nuevamente a la obra para ver realmente cuál es el verdadero asunto de la suspensión de obra y se ha determinado que hay una causal básicamente por los niveles de agua ya que en esa zona de Nueva Unión se inunda, se ha vuelto a sacar nuevamente los niveles de agua y en función a eso están haciendo un nuevo replanteo en Nueva Unión, a la fecha se ha firmado un acta de compromiso que también se lo proporciono, están reestructurando ahorita esta situación para poder reactivarlo, porque es reconstrucción con cambios el proyecto que tenía un coordinador que lo está monitoreando, ahí también como digo va haber un adicional y posiblemente va salir el FONCOMUN nuestro, en ese adicional de obra, si bien es cierto estamos dando celeridad al proceso, estamos lo que el reglamento de la ley de contratación se hace, pero lamentablemente y nuevamente vamos a salir con nuestro adicional de obras con nuestro FONCOMUN, ahí la obra está al 49.10% y a la fecha supuestamente con el adicional van a seguir adelante supuestamente para 2 meses más, pero no tenemos la certeza y la fecha por eso no lo podemos dar señora regidora, porque no nos presentan todavía el adicional, si gusta, tenemos toda la información, inclusive se ha tenido que contratar a un administrador, porque en la misma oficina se ha estado traspapelando algunas cosas del año pasado, eso es todo para informarle señora regidora.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Gracias señor Gerente, gracias señor Alcalde.

12. Visto el pedido de la regidora Roxana Moreno Núñez: Arreglo de la calle Angamos

Sustenta su pedido: Gracias señor Alcalde con su permiso, hace más de 20 años que han asfaltado la calle Angamos, debido al deterioro y el accidente que vienen causando así a lo criollo lo huecos, que tiene la calle el asfalto ya está deteriorado, en la parte del mercadillo en la cuadra 6 de la calle Angamos, está completamente deteriorada, y el fluido del agua por los sifones no evacúa, es muy importante señor Alcalde a que se haga el arreglo con el parchado del pavimento de esta calle no solamente de esa cuadra sino también para la cuadra 7, eso quiero pedir y asimismo señor Alcalde tomen en cuenta este pedido, creo que no me van a poder negar, que se acepte este arreglo de esta calle, pero que se haga, que no se quede solamente en acuerdo por eso quiero pedirle al Gerente de Obras que se preocupe, porque se pide y ahí queda, muchas gracias.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Efectivamente es conocido lo que la regidora nos comenta, desde la semana pasada estamos pensando hacer un IOARR de emergencia para el tema de los dakeos, pero estaría también el tema de la disponibilidad presupuestal señores regidores y Alcalde estoy coordinando con administración de algunos saldos de obra para poder utilizarlos en eso, para poder mitigarlo en lo más próximo en esta parte, para hacer un pequeño IOARR, gracias.

REGIDORA ROXANA MORENO NÚÑEZ: Entonces, significa que van a buscar presupuesto, más antes señor Alcalde, cómo hacían los parchados de estos huecos, buscaban a dos o tres señores, compraban la brea, asimismo, arena y piedra chanchada y en mitad de un bidón prendían fuego e iban parchando los orificios con deterioro de las calles, creo que se debe dar solución lo más pronto posible a esto, ya vienen accidentándose varias personas. Buscaban a 2, 3 señores y se hacían el parchado de las calles, muchas gracias.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Lo que comenta la regidora es indispensable, así como los afirmados estamos haciendo casi con nuestros recursos, vamos a hacer un requerimiento señor Alcalde, lo más pronto posible para poder mitigar esa parte hasta que le conformemos el IOARR, muchas gracias.

ALCALDE: En la siguiente sesión de concejo señor Gerente nos informa el avance que está teniendo para conocimiento de los regidores, pasemos al siguiente punto de la orden del día señor secretario general.

- Visto, el pedido formulado por la regidora Rosana Moreno Núñez, sobre la reparación del asfaltado de la calle Angamos cuadra 6 de la ciudad de Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: ENCARGAR A LA GERENCIA DE OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MPAA, EMITA UN INFORME SOBRE EL REQUERIMIENTO A EFECTUARSE PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA REPARACIÓN DEL ASFALTADO DE LA CALLE ANGAMOS, SEXTA CUADRA Y SE EFECTUÉ EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MISMA QUE SE DEBERÁ EVALUAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

13. Visto el pedido de la regidora Lady Milagros Cuadros Sandi: Calle 26 de Julio

Sustenta su pedido: Señor Alcalde, ya es algo preocupante, quiero saber cuándo el señor Gerente de Obras si ya está la programación, ejecución, no es posible que estemos en esta situación, la calle 26 de Julio tiene un bonito lugar de esparcimiento donde juegan todos los días, cuando tengo también reunión acá en mi calle siempre me están presionando los vecinos, quiero saber cómo es su ejecución, cuando va ser, porque yo también no les voy a estar mintiendo, quiero saber la verdad, en qué estado se encuentra esta obra.

ING. ALDO ISRAEL CELIS PÉREZ-GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Con la Resolución Gerencial N°042, se está aprobando el expediente técnico por un monto de S/. 1 303 352.29 soles, la resolución me llegó el día de hoy y mañana voy a solicitar la disponibilidad presupuestal, ese es el trámite que estamos siguiendo señores regidores, muchas gracias

Habiendo concluido con los temas de agenda y siendo las 8:00 p.m. del día martes 21 de febrero, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo, dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

WALTER VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO 99
YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
CARLOS GUILLERMO FITTA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
LADY MILAGROS CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
PRACY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ROSANA MORENO NUÑEZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
HENRY ALEX RUIZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
SONIA MELÉNDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ARTURO ONIAS PÉZYO HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ADILIA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL